

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0012-2021-CED-CSJAY/PJ

Ayacucho, 11 de mayo del año 2021

**VISTO:** El Acta de sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 27 de abril de 2021; la Resolución Administrativa N° 231-2021-CE-PJ; la Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ; la Resolución Administrativa N° 488-2019-CE-PJ; la Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 95° y 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el numeral 13) del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ del 14 de marzo de 2018, el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

2. Mediante Resolución Administrativa N° 231-2018-CE-PJ, se dispuso la conformación de una Comisión de Trabajo cuyo objeto fue el rediseño del procedimiento de selección de jueces supernumerarios, estableciéndose un protocolo para designaciones.
3. Por Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ, se aprobó el Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, cuya aplicación fue diferida fue diferida hasta que se efectúe la reestructuración de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, órgano que tiene a cargo la dirección del concurso público para la referida elección.
4. Mediante Resolución Administrativa N° 488-2019-CE-PJ, se dispuso la entrada en vigencia del Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial a partir del 03 de enero de 2020.
5. Posteriormente, debido al advenimiento del Estado de Emergencia Nacional producto de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional a consecuencia de la COVID-19, el Consejo Ejecutivo expidió la Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, el cual aprobó temporalmente el "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial", mientras se mantenga la emergencia sanitaria, disponiendo además la suspensión de la aplicación del "Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ.
6. El artículo 7° del Capítulo I del referido reglamento, establece que la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, estará conformada por: un (01) Juez Superior Titular, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, un (01) Juez Especializado o Mixto Titular, un (01) Juez de Paz Letrado Titular y, el Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como Secretario Técnico; además de un (01) representante del Colegio de Abogados de la jurisdicción, quien participará en calidad de veedor del proceso de selección. Precisa además que la comisión será presidida por el Juez Superior Titular más antiguo, y el presidente tendrá voto dirimente en caso de empates. Asimismo, deberá designarse a los miembros alternos (del mismo nivel titular) que integrará la Comisión.
7. La conducción del concurso público para la elección de jueces supernumerarios recae en la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, órgano encargado de dirigir el desarrollo del concurso público para la elección de jueces supernumerarios, en



todas sus etapas, garantizando siempre la Meritocracia, igualdad de oportunidades y transparencia.

8. Por estos fundamentos; en mérito al acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, del 27 de abril de 2021, con la intervención de los señores consejeros Miguel Jhonny Huamani Chávez, José Donaires Cuba, Andrés Arturo Churampi Garibaldi, Vladimiro Olarte Arteaga y Otoniel Paul Ochoa Roca; en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° y 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la COMISIÓN DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, para el año judicial 2021, conforme al siguiente detalle:

<b>COMISIÓN DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO</b>		
<b>Miembros Titulares</b>		
<b>MAGISTRADO (a)</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
José Donaires Cuba	Jefe de ODECMA	Presidente
Richard Llacsahuanga Chávez	Juez Superior Titular	Integrante
Rafael Elmer Cancho Alarcón	Juez Especializado Titular	Integrante
Leliy Bertha Palomino Crisante	Jueza de Paz Letrado Titular	Integrante
<b>FUNCIONARIO</b>		
Mariela del Carmen Guerrero Vásquez	Gerente de Administración Distrital	Secretaria Técnica
<b>COLEGIO DE ABOGADOS</b>		
Otoniel Paul Ochoa Roca	Representante del Colegio de Abogados de Ayacucho	Veedor
<b>Miembros alternos</b>		
<b>MAGISTRADO (a)</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
Hernán Ramiro Pérez Martínez	Juez Superior Titular	Alterno
Karina Vargas Bejar	Jueza Especializada Titular	Alterno
Fresia Meliza Aquino Valdivia	Jueza de Paz letrado Titular	Alterno
<b>FUNCIONARIO</b>		
Gloria Nemesia Heredia Janampa	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas	Secretaria Técnica Alternata

**ARTÍCULO SEGUNDO: OFICIAR** al Colegio de Abogados de Ayacucho a efectos que designe un representante alternativo que participará en calidad de veedor del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital y la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, realicen acciones conducentes que coadyuven con la ejecución de funciones de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.





**ARTÍCULO CUARTO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Jhonny Huamani Chávez'.

Miguel Jhonny Huamani Chávez  
PRESIDENTE  
Consejo Ejecutivo Distrital  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho